San Borja, 14 de mayo del 2024.

Informe N° 001 LFQA/SIE N° 010-2023-EP/UO 0732-SEGUNDA CONVOCATORIA.

Señor General de Brigada EP Jefe del Servicio de Intendencia del Ejército.

Asunto : Sobre declaración de Desierto.

Ref. :
a. Subasta Inversa Electrónica N° 010-2023 EP U/O 0732 – ITEM 03.
b. Artículo 29° de la Ley de Contrataciones del estado.
c. Artículo 65° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.

Tengo el honor de dirigirme a Ud., en relación al procedimiento de selección de la referencia "a", para informarle lo siguiente:

1. Con Resolución del SINTE N° 309 de 15 de diciembre del 2023, se aprobó el Expediente de Contratación para la "Adquisición de Víveres para la Cocción de Alimentos para el Personal de Oficiales, Técnicos y Suboficiales del COLOGE para el AF-2024" correspondiente al ítem 01, 02, 03 y 04, por un valor estimado de Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Uno con 90/100 (S/. 744,271.90).

2. Con Resolución del SINTE N° 020 del 05 de febrero del 2024, se aprobaron las bases, del procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica N° 010-2023-EP/UO 0732-SEGUNDA CONVOCATORIA.

3. Desde el 07 al 15 de febrero del 2024, se procedió al Registro de Participantes en el portal del SEACE, habiéndose registrado 08 participantes tal como consta en el sistema del SEACE.

Entidad convocante			EJERCITO PERUANO					
Nomenclatura			SIE SIE 10 2023 EP UO 0732 2					
Nro. de convocatoria			2					
Objeto de contratación			Bien					
Descripción del objeto			ADQUISICION DE VIVERES (PRODUCTOS CARNICOS) PARA LA COCCION DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TECNICOS y SUBOFICIALES DEL COLOGE PARA EL AF 2024 PP 125 (DERIVADA DE LA SIE N° 10-2023 ITEM 3)					
Numero de Contratación			EP 2023 [illegible]95					
Busqueda de participante								
Estado de registro				Participante				
1	Proveedor con RUC	10432640259	TORRIBIO QUINTIN ADRIANA LUZ	15/02/2024	Valido		15/02/2024	10432640259
2	Proveedor con RUC	20509983471	CHAYPE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/02/2024	Valido		14/02/2024	20509983471
3	Proveedor con RUC	20515430769	CORPORACION AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/02/2024	Valido		14/02/2024	20515430769
4	Proveedor con RUC	20519374499	FRIGORIFICO Y COMERCIALIZADORA PAREDES S.A.C. - FRIZCOMP SAC	08/02/2024	Valido		08/02/2024	20519374499
5	Proveedor con RUC	20602254489	INVERSIONES KYAM DEL PERU E.I.R.L.	07/02/2024	Valido		07/02/2024	20602254489
6	Proveedor con RUC	20604019444	CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/02/2024	Valido		13/02/2024	20604019444
7	Proveedor con RUC	20607049913	COMPANY NUTRIALIMENTOS JIMY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA COMPANY NUTRIALIMENTOS JIMY S.A.C.	08/02/2024	Valido		08/02/2024	20607049913
8	Proveedor con RUC	20610403710	COMPAÑIA MONTEVERDE S.A.C.	13/02/2024	Valido		13/02/2024	20610403710

4. El día 15 de febrero del 2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas electrónicas, de acuerdo al siguiente detalle:

5. Con fecha 16 de febrero, las empresas realizaron sus lances de acuerdo al siguiente detalle:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-10-2023-EP/UO 0732-2

Entidad Convocante	EJERCITO PERUANO
No Item	3
Descripción del Item	PRODUCTOS CARNICOS
Moneda	Soles

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20519374499	FRIGORIFICO Y COMERCIALIZADORA PAREDES S.A.C. - FRICOMP SAC	426600
2	10432690259	TORIBIO QUINTO ADRIANA LUZ	111111111111111
3	20509983471	CHAYPE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	500000000000000

6. De acuerdo a la evaluación realizada en el ítem 03, se pudo apreciar que solo las empresas presentaron sus ofertas y no participaron en el periodo de lances, por lo que se procedió a declarar DESIERTO el ítem 03, asimismo las ofertas presentadas superan el valor estimado.

7. Mediante ACTA N° 020-2024 OEC SIE N° 010-2023-EP/UO 0732- SEGUNDA CONVOCATORIA del 27 de febrero del 2024, se declaro desierto en el portal del OSCE.

8. Mediante OFICIO NRO INFORME DE SUPERVISIÓN DE OFICIO N° 81-2024-OSCE la SUBDIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO DE RIESGOS, observa algunos puntos en las bases y solicita declarar la nulidad del procedimiento de selección, de acuerdo a la coordinación verbal ante el OSCE, indica si el procedimiento de selección fue declarado DESIERTO, no corresponde la nulidad, solo se debe adoptar las recomendaciones realizadas por la SUBDIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO DE RIESGOS.

9. Mediante Oficio N° 347 SINTE T-11.f.5 del 07 de marzo del 2024, se le Solicita al Batallón de Intendencia A/M N° 511 que rectifique su requerimiento implementando las recomendaciones impartidas por la Dirección de Riesgos del OSCE.

10. Con Oficio N° 385 SINTE T-11.f.5 del 18 de marzo del 2024, se reitera al Batallón de Intendencia A/M N° 511, la remisión del requerimiento dando cumplimiento a las recomendaciones planteadas por la Dirección de Riesgos del OSCE.

11. Mediante Oficio N° 146 /BTN INT A/M N° 511/CL-I del 27 de marzo del 2024, el Batallón de Intendencia A/M N° 511 remite su requerimiento implementando las recomendaciones implantadas por la Dirección de Riesgos del OSCE.

12. El Artículo 29 numeral 29.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece: Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. La declaración de desierto, en la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento.

13. El artículo 65 numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, estipula el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando **no exista ninguna oferta valida**, salvo en subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuente con dos (02) ofertas válidas.

14. Ante esta situación respetuosamente solicitó a Ud., se digne disponer se realice la tercera convocatoria del ítem 03, correspondiente a la Adquisición de Víveres (Productos Cárnicos) para la Cocción de Alimentos para el Personal de Oficiales, Técnicos y Suboficiales del COLOGE para el AF-2024.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO
Órgano Encargado de las Contrataciones

Lucy Faviola QUICAÑO ALARCÓN
Mayor EP
Órgano Encargado de las Contrataciones